

AÑO 2006

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 01, 02 de Enero de 2006.-

PROMUEVASE a la agente municipal Sandra Elizabeth CARBALLO (Leg. N°111 – D.N.I. N°17.145.601) a la CATEGORIA 21 del Tramo PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, con retroactividad al mes de junio de dos mil cinco, fecha de la petición.-

RESOLUCION N° 02, 05 de Enero de 2006.-

PROMUEVASE al agente municipal Sergio Hugo VERA (Leg. N°027 – D.N.I. N°16.151.228) a la CATEGORIA 18 del Tramo PERSONAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO, con retroactividad al mes de diciembre de 2005, (fecha de petición).-

RESOLUCION N° 03, 12 de Enero de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 9 (NUEVE) días, sin goce de haberes, que se le aplico a los agentes municipales Diego BABALFI (Leg. N°9367), Alejandro ALANIZ (Leg. N°9296), Emanuel UNZETA (Leg. N°9467) y Franco MARUSICH (Leg. N°9437).-

RESOLUCION N° 04, 12 de Enero de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 5 (CINCO) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Juan AVELDAÑO (Leg. N°9431).-

RESOLUCION N° 05, 12 de Enero de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 9 (NUEVE) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Javier IGLESIAS (Leg. N°9374).-

RESOLUCION N° 06, 12 de Enero de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 5 (CINCO) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Pablo Ramón DIAZ (Leg. N°9410).-

RESOLUCION N° 07, 12 de Enero de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 5 (CINCO) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Daniel ROSSO (Leg. N°9407).-

RESOLUCION N° 08, 13 de Enero de 2006.-

AUTORIZASE el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por los Arts. 23 y 24 de la Ordenanza N°1.611 (modif. por Ordenanza N°2.274) al personal de la Sub. Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaria General y de Gobierno detallado a fs. 4 del expediente numerado 28.514 en virtud de lo previsto por el art. 1° de la Ordenanza N°2.376.-

RESOLUCION N° 09, 16 de Enero de 2006.-

Hacer lugar a la solicitud efectuada por el agente municipal Luis Alejo GONZALEZ (Leg. N°318) con retroactividad al día 1° de mayo de 2004.-

RESOLUCION N° 10, 19 de Enero de 2006.-

ABONASE a la señora Graciela Beatriz SUAREZ (D.N.I. N° 10.652.373) mensualmente y hasta que cumpla la edad requerida para obtener la jubilación ordinaria o hasta que cese por cualquier causa la jubilación reducida, un importe igual al que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba descuenta de sus haberes mensuales por aplicación del Art. 53 de la Ley 8024.-

RESOLUCION N° 11, 19 de Enero de 2006.-

DESIGNASE a la Arquitecta Elizabeth PALACIOS (D.N.I. N°6.502.494) Mat. Prof. N°A-1770, para desempeñar el cargo de la DIRECCIÓN TÉCNICA de la obra de construcción del edificio de la MEDIOTECA.-

RESOLUCION N° 12, 26 de Enero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del diez de febrero del año 2005 a la agrupación Folclórica Villa María, la instalación de una PEÑA ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDAS, en el espacio verde ubicado detrás del Reloj de Sol a la vera del Río Ctalamochita de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 13, 26 de Enero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 a la Fundación WOLAMP – Ayuda al Aborigen, la instalación de una PEÑA PATIO DE COMIDAS, en el espacio verde ubicado en predio cercano al Anfiteatro de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 14, 26 de Enero de 2006.-

PROMUEVASE a la agente municipal Eleira SOMALE de ACHETTA (Leg. N°057 – D.N.I. N°6.729.440) a la CATEGORIA 18 del Tramo PERSONAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO, con retroactividad al mes de septiembre de 2005, (fecha de petición).-

RESOLUCION N° 15, 26 de Enero de 2006.-

Librar orden de pago a favor del señor Raúl Enrique BERTOLINO por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$544,72) en concepto de pago de ocho días hábiles de licencia correspondiente al periodo 2005 (parte proporcional período trabajado enero-agosto de 2005).-

RESOLUCION N° 17, 03 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 a la firma MUSICALISIMO PRODUCCIONES S.R.L., la instalación

de una PEÑA - ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDAS, una de ellas denominada PEÑA LOS HARAVECOS, funcionara en el espacio verde ubicado a la vera del Río Ctalamochita en las inmediaciones del anfiteatro Municipal y otra denominada PEÑA TALAMUCHITA funcionará en el espacio privado ubicado en frente del anfiteatro Municipal, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 18, 03 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 al señor Jorge Daniel FRATONDI (D.N.I. N°14.665.658) en representación de la Asociación Civil San José, la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 19, 03 de Febrero de 2006.-

CONFIRMAR la suspensión de TRES (3) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Horacio CARABAJAL (Leg. N°9248).-

RESOLUCION N° 20, 06 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 a la AGRUPACIÓN FOLCLORICA EL TALA Y CARPA DE SALTA S.R.L., la instalación de una PATIO DE COMIDAS, en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 21, 06 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 a la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la institución recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 22, 06 de Febrero de 2006.-

AUTORIZASE de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 al SAN MARTÍN RUGBY CLUB, la instalación de una PATIO DE COMIDAS, en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la institución recurrente la

habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 23, 08 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 al señor Ricardo BARCHESI en representación de la sub. COMISION DE RUGBY JOCKEY CLUB VILLA MARIA, la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la institución recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 24, 08 de Febrero de 2006.-

AUTORIZA de manera transitoria por el termino de quince (15) días a partir del dos de febrero del año 2006 al ROTARY CLUB VILLA MARIA ESTE, la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGASE a la institución recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 25, 14 de Febrero de 2006.-

CONFIRMAR la suspensión de TRES (3) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Raúl CALDERON (Leg. N°9363).-

RESOLUCION N° 26, 14 de Febrero de 2006.-

CONFIRMAR la suspensión de TRES (3) días, sin goce de haberes, que se le aplico al agente municipal Walter TORRES (Leg. N°9249).-

RESOLUCION N° 27, 21 de Febrero de 2006.-

PROMUEVASE al agente municipal Juan Daniel FERREYRA (Leg. N°100 – Cat. 15) a la CATEGORIA 18 del Tramo PERSONAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO, con retroactividad al mes de octubre de 2004, fecha de la petición.-

RESOLUCION N° 28, 22 de Febrero de 2006.-

AUTORIZASE el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por los Arts. 23 y 24 de la Ordenanza N°1.611 (modif. por Ordenanza N°2.274) al personal de Mayordomía, dependiente de la Secretaria General y de Gobierno detallado a fs. 3 del expediente numerado 28.515 en virtud de lo previsto por el art. 1° de la Ordenanza N°2.376.-

RESOLUCION N° 29, 28 de Febrero de 2006.-

PROCEDASE a encuadrar correctamente al agente Oscar TORTINI legajo personal 129 en el cargo ENCARGADO DE TALLER Y MOVILIDAD, turno mañana.-

PROCEDASE a encuadrar correctamente al agente Francisco YUDICA legajo personal 563 en el cargo ENCARGADO DE TALLER Y MOVILIDAD, turno mañana.-

Dicha designación corresponderá hasta tanto se sustancien los concursos internos respectivos.-

RESOLUCION N° 30, 13 de Marzo de 2006.-

PRORROGASE la licencia extraordinaria, por razones particulares, sin goce de haberes, otorgada al agente municipal, Raúl Fernando CEBALLOS (D.N.I. N°16.902.409) –Leg. N°262), mediante Resolución N°44 de fecha 28 de febrero de 2005, con retroactividad al día 1° de marzo de 2006 y por el termino de un (1) año.-

RESOLUCION N° 31, 28 de Febrero de 2006.-

AUTORIZASE de manera transitoria por el termino de cuatro (4) días a partir del veintitrés de febrero de 2006, al señor Manuel FERNÁNDEZ la instalación de un PATIO DE COMIDAS en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.-

OTORGASE a la institución recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCION N° 32, 20 de Marzo de 2006.-

DESETIMAR el pedido de pago del Adicional por Responsabilidad Jerárquica, formulado por el agente municipal, Alberto Ernesto PEREZ, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 33, 20 de Marzo de 2006.-

APLICAR una suspensión de CINCO (5) días, sin goce de haberes, al agente municipal Diego Damián BABALFI (Leg. N°9367), que se hará efectiva a partir de día siguiente de la notificación de la presente resolución.-

RESOLUCION N° 34, 20 de Marzo de 2006.-

APLICAR una suspensión de CINCO (5) días, sin goce de haberes, al agente municipal Pablo GALERA (Leg. N°9372), que se hará efectiva a partir de día siguiente de la notificación de la presente resolución.-

RESOLUCION N° 35, 31 de Marzo de 2006.-

OTORGAR licencia extraordinaria por razones particulares, sin goce de haberes al Director interino de la escuela Granja Los Amigos, Lic. Daniel RIVERA, con retroactividad al día 20 de febrero de 2006 y por el término de tres meses.-